

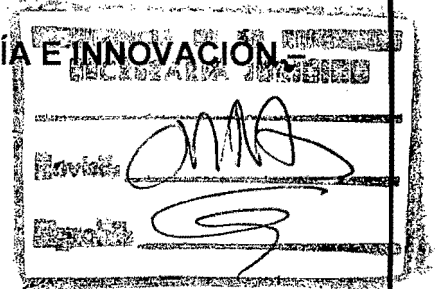


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS-,

DECRETO NÚMERO 1434 DE 2017

29 AGO 2017

Por el cual se designan los miembros del
Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación,



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en concordancia con lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009, corresponde al Presidente de la República designar a las personas que conforman el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

- a. Cuatro (4) personas con reconocida trayectoria en el sector académico y científico, de personas propuestas por COLCIENCIAS, previa consulta a los Consejeros de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b. Cuatro (4) personas con reconocida trayectoria en el sector productivo, de personas propuestas por COLCIENCIAS, previa consulta a los Consejeros de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c. Dos (2) personas con reconocida trayectoria en el sector científico regional, de departamentos diferentes a los seleccionados según el literal a. de estos considerandos, presentados por el Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009, COLCIENCIAS, una vez adelantadas las consultas requeridas, propuso y presentó al Presidente de la República, los nombres de las personas para las correspondientes designaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación - CACTI, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la primera reunión a la que sean convocados, a las siguientes personas de reconocida trayectoria en el sector académico y científico:

- **PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARÍA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.118.840.
- **CRISTIAN TOMAS SAMPER KUTSCHBACH**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.358.322.
- **BRIGITTE LUIS GUILLERMO BAPTISTE BALLERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 79.157.459.

Continuación del Decreto

"Por el cual se designan unos miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación".

- **MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.649.045.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la primera reunión a la que sean convocados, a las siguientes personas de reconocida trayectoria en el sector productivo:

- **JULIÁN DOMÍNGUEZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.593.359.
- **MÓNICA CONTRERAS ESPER**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.694.530.
- **MARÍA DEL ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.541.481.
- **PEDRO ANDRES MEDINA LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.393.172.

ARTÍCULO TERCERO. Designar como miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la primera reunión a la que sean convocados, a las siguientes personas de reconocida trayectoria en el sector científico regional:

- **LUIS RAFAEL CARABALLO GRACIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.073.521.
- **PIEDAD FELISINDA GAÑAN ROJO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.569.507.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

29 AGO 2017



EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS.



CÉSAR OCAMPO RODRÍGUEZ